

100.06.4.1

Chaparral,



Señores:

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023

Correo electrónico: ambientalctoplanadas@gmail.com

Celular: 316 6843593

Ataco – Tolima.

Referencia: Expediente SUP-30213

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud de concesión de aguas superficiales para uso industrial, en el predio denominado El Cóndor, ubicado en la vereda El Cóndor en el Municipio de Ataco Tolima.

Respetuosamente le enviamos copia del aviso que a costas del interesado deberá ser publicado en un medio de comunicación radial, tres (3) veces dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación, para que cualquier persona natural, jurídica pública o privada que se crea con derecho a intervenir pueda hacerlo como lo establece la ley.

Le solicito que se autorice realizar notificación por vía correo electrónico del Acto Administrativo en cuestión, teniendo en cuenta la situación que se está presentando como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19.

Cordialmente,

DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
Jefe Oficina Territorial Sur CORTOLIMA

Expediente: SUP-30213
Proyectó: Olga Alexandra Campos C.
Revisó: Adriana Patricia Triana Carvajal

AUTO No. 1463
Julio 01 de 2022
Expediente SUP-30213

"Por medio del cual se da inicio a un trámite de solicitud de concesión de aguas superficiales y se adoptan otras medidas."

**LA JEFE TERRITORIAL SUR DE LA COPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL TOLIMA "CORTOLIMA",**

En uso de su facultades legales y constitucionales, en especial las contenidas en la ley 99 de 1993, Acuerdo 018 de 2008, Decreto 1076 de 2015, Acuerdo 032 de 1985 y,

CONSIDERANDO

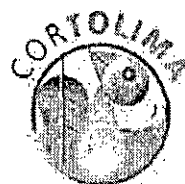
HECHOS Y ANTECEDENTES

Mediante solicitud con radicado número 941 de mayo 16 del 2022, CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 identificado con NIT N° 901.571.347-8, petitionó el otorgamiento de una concesión de aguas superficiales, para uso industrial, en el predio denominado El Cóndor, ubicado en la vereda El Cóndor en el Municipio de Ataco Tolima.

Que el artículo 31 numeral 9 de la Ley 99 de 1993, establece que, dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras, la de otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecte o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.

Dentro del trámite de concesión de aguas, se estipula que se debe realizar la publicación de avisos, los cuales deberán ser divulgados en medio de comunicación radial tres veces consecutivas en el término de diez días.

En mérito de lo anterior, la Jefe de la Territorial Sur de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", en uso de sus facultades legales y por autoridad de la ley.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

RESUELVE

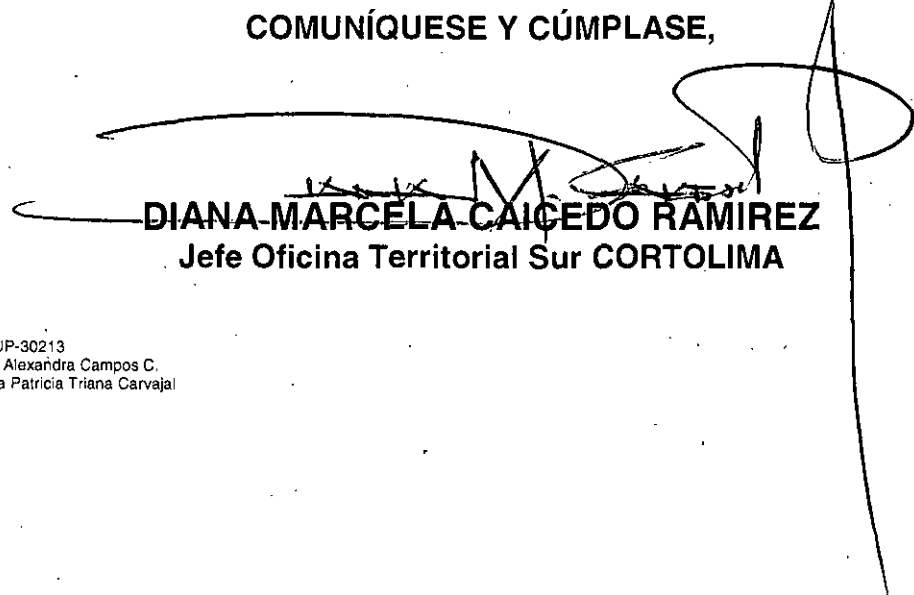
ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita técnica al sitio de captación, para el día 21 de julio del 2022, partiendo de las instalaciones de la Oficina Territorial Sur de Cortolima para cumplimiento del presente y a efecto se conceptué sobre la viabilidad del otorgamiento de la concesión de aguas solicitada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por secretaría expídanse los correspondientes avisos para la veeduría ciudadana con las respectivas publicaciones a cargo del solicitante.

ARTÍCULO TERCERO: Oficiar a la Personería Municipal de Ataco Tolima y al Alcalde Municipal de Ataco Tolima, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
Jefe Oficina Territorial Sur CORTOLIMA

Expediente: SUP-30213
Proyectó: Olga Alexandra Campos C.
Revisó: Adriana Patricia Triana Carvajal

LA OFICINA TERRITORIAL SUR- CORTOLIMA CHAPARRAL

AVISA:

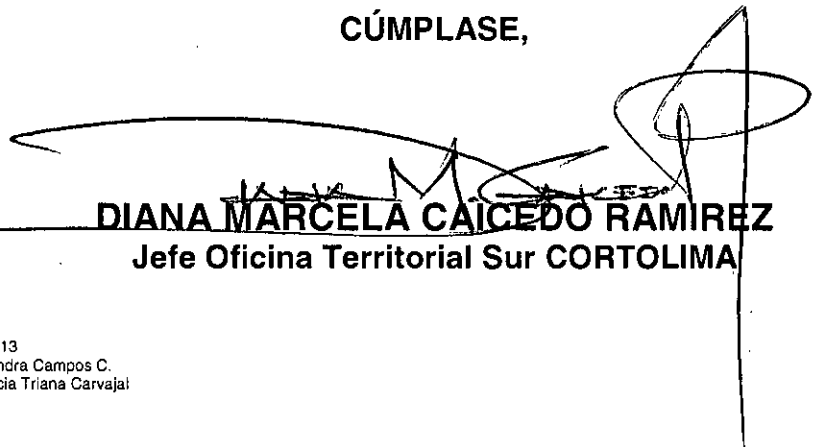
Que, **CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023** identificado con NIT N° 901.571.347-8, solicitó el otorgamiento de una concesión de aguas superficiales, para uso industrial, en el predio denominado El Cóndor, ubicado en la vereda El Cóndor en el Municipio de Ataco Tolima.

Que para atender esta petición se practicará una visita al sitio de captación, diligencia que se realizará el día 21 de julio de 2022 partiendo de las instalaciones de la Oficina Territorial Sur de Cortolima.

Que para efectos de veeduría popular se enviará copia del presente aviso a la Alcaldía y Personería del Municipio de Ataco – Tolima.

Dado en Chaparral, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
Jefe Oficina Territorial Sur CORTOLIMA

Expediente: SUP-30213
Proyectó: Olga Alexandra Campos C.
Revisó: Adriana Patricia Triana Carvajal